



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 877/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 61/2013 tomado en la 12ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 16 de Abril de 2013, que aprueba con la ausencia justificada a la Sesión del Concejal Rene Cáceres Araya, y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda social solicitada, por Don René Cáceres Araya para concurrir a la cobertura de los gastos que importe el tratamiento y recuperación de su cónyuge doña Jenny Tudela Garate, por un monto de \$3.000.000.-, cantidad que podría ser aumentada según lo requiera el proceso de recuperación de la cónyuge de don René Cáceres, dado el alto costo de los tratamientos y Honorarios Médicos de Profesionales Especializados que se Requieren; Memorando N° 692/13 de fecha 18 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acompaña los antecedentes necesarios; Informe Socioeconómico, que justifica la entrega de la ayuda social acordada; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

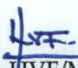
DECRETO:

- 1.- Otórguese ayuda social a don **René Cáceres Araya**, RUT 10.815.614-7, por la suma de **\$3.000.000.- (Tres millones de pesos)**, para concurrir a la cobertura de los gastos que importe el tratamiento y recuperación de su cónyuge doña Jenny Tudela Garate, RUT 10.866.607-2, cantidad que podría ser aumentada según lo requiera el proceso de recuperación, dado el alto costo de los tratamientos y Honorarios Médicos de Profesionales Especializados que se Requieren. Cúmplase la ayuda social mediante giro de cheque a nombre de don **René Cáceres Araya**, RUT 10.815.614-7, por la suma antedicha, la que se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° **215.24.01.007**, Ayudas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el fiel cumplimiento de esta ayuda social, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que ejerza la Dirección de Control en la aprobación de la rendición de cuenta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM//sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Sec. Municipal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

**SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ - CHILE
2013**

Alto Hospicio, a 19 de Abril de 2013

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Duodécima (12º) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 16 de abril de 2013, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 61/2013: *Con la ausencia justificada a la Sesión del Concejal Rene Caceres Araya, y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda social solicitada, por Don Rene Caceres Araya para concurrir a la cobertura de los gastos que importe el tratamiento y recuperación de su cónyuge Doña Jenny Tudela Garate, por un monto de \$3.000.000.-, cantidad que podría ser aumentada según lo requiera el proceso de recuperación de la cónyuge de Don Rene Caceres, dado el alto costo de los tratamientos y Honorarios Médicos de Profesionales Especializados que se Requieren.*


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/nba
Distribución:
Jurídico
Dideco
Secretaria Municipal

D.A
877
23/4/13.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 18 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 692 /2013.

A : Diretor Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y en relación a los casos sociales aprobados con fecha 16 de Abril de 2013, solicito lo siguiente:

Caso del Sr. **René Daniel Cáceres Araya**, Rut: **10.815.614-7**, por \$ 3.000.000, se solicita realizar Decreto Alcaldicio y cheque a nombre de la misma Persona antes señalada.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 215.24.01.007.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MUNICIPALIDAD DE
DIRECCIÓN
DIDECO
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Resumen Caso Social Concejo Municipal	
Nombre del / la solicitante	RENE CACERES ARAYA
Actividad	CONCEJAL DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO TAXISTA ESPORADICO
Edad	46 AÑOS
Ingresos	\$581.020 APROXIMADOS
Puntaje F.P.S	14553
Grupo Familiar	2 ADULTOS
Fecha de la Visita	12.04.2013
Documentación Adjunta	Informe Social Fotocopias Cedula de Identidad Resumen Medico tratante Certificado Ficha de Protección Social Artículos de diario sobre el accidente Copia decretos de pago (ingresos concejal)
Situación Social Actual	<p>René Caceres de 46 años de edad, casado, se desempeña como Concejal de la comuna de Alto hospicio, percibiendo una dieta mensual de \$481.020, además esporádicamente trabaja como taxista para mejorar sus ingresos generando una remuneración aproximada de \$100.000, sin embargo, estos trabajos eventuales los realiza solo regularmente.</p> <p>Además de lo anterior, producto del accidente que sufrió su cónyuge se ha visto imposibilitado de trabajar como taxista durante esta última semana.</p> <p>En relación a la subvención solicitada se puede mencionar que desde el día 5 de abril, su cónyuge de 43 años, Sra. Jenny Tudela se encuentra con riesgo vital, debido a las lesiones provocadas tras ser arrollada por un microbús, a la fecha ya ha sido intervenida en dos oportunidades diagnosticándole daño hepático severo de extrema gravedad. La solicitud de la subvención actual es de un monto de \$3.000.000 la cual podría ser aumentada dependiendo del avance del estado de salud de la paciente, lo anterior, debido al alto costo de los tratamientos y honorarios médicos especializados que requiere.</p>
Forma de pago	<p>Cheque a nombre del interesado.</p> <p>Por un monto de \$3.000.000.- para las atenciones y gastos médicos que requiera la Sra. Jenny Tudela Garate quien se encuentra hospitalizada con riesgo vital, desde el viernes 5 de abril producto de que fue atropellada por una micro en la ciudad de Iquique.</p>
NOMBRE Y FIRMA DE ASISTENTE SOCIAL	Camila Arce Fajardo

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



INFORME SOCIAL

Nro.: 0008220

Antecedentes del solicitante

Nombre Completo **CACERES ARAYA** **RENE DANIEL** Nacionalidad **Chile**
 R.U.N. **1081561-4** Estado civil **Casado** Sexo: **Masculino**
 Fecha de nacimiento **03/01/2011** Previsión **Fonasa A**
 Escolaridad **Educación media científico humanístico** Profesión u oficio **CONCEJAL**
 Domicilio **PASAJE DOS E. FREI** Nro. **3321** Fono (recado) **0**
 Programa puente **NO** Ficha Prot. Social **506490** Puntaje: **14553**

Condiciones de saneamiento y confort Agua potable Energía eléctrica Alcantarillado Antecedente habitacional 1. Propietario

Antecedentes del grupo familiar Nro. de Integrantes: **2** Ingreso per - Capita: **290.510** Total de ingresos \$ **581.020**

Nombre Completo	R.U.N.	Parentesco	Fecha Nacim	Escolaridad	Actividad u Oficio	Ingresos	Previsión
CACERES ARAYA RENE DANIEL JENNY TUDELA GARATE	1081561-4 10866607-2	jefe/a de familia Cónyuge o pareja	03/01/2011 29/12/1969	Educación media científ Educación media técnic	CONCEJAL DUEÑA DE CASA	581.020	Fonasa A Fonasa A

Asunto

Solicita Subvención económica por un monto de \$3.000.000.- para las atenciones y gastos médicos que requiera la Sra. Jenny Tudela Garate quien se encuentra hospitalizada con riesgo vital, desde el viernes 5 de abril producto de que fue atropellada por

Situación Social

René Caceres de 46 años de edad, casado, se desempeña como Concejal de la comuna de Alto Hospicio, percibiendo una dieta mensual de \$481.020, además esporádicamente trabaja como taxista para mejorar sus ingresos generando una remuneración aproximada de \$100.000, sin embargo, estos trabajos eventuales los realiza solo regularmente. En relación a la subvención solicitada se puede mencionar que desde el día 5 de abril, su cónyuge de 43 años, Sra. Jenny Tudela se encuentra con riesgo vital, debido a las lesiones provocadas tras ser arrollada por un microbús, a la fecha ya ha sido intervenida en dos oportunidades diagnosticándole daño hepático severo de extrema gravedad. La solicitud de la subvención actual es de un monto de \$3.000.000 la cual podría ser aumentada dependiendo del avance del estado de salud de la paciente, lo anterior, debido al alto costo de los tratamientos y honorarios médicos especializados que esta requiere.

CAMILA ARCE FAJARDO

Nombre y Firma Asistente Social

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Fecha: 12/04/2013

RESUMEN MEDICO

Sra. Jenny Tudela Garate

Rut: 10866607-2

Previsión Particular

Edad: 43 años

Región Tarapacá

Comuna Iquique.

Paciente sin antecedentes mórbidos, sufre accidente en vía pública (atropellada por microbús de locomoción colectiva) con resultado de múltiples lesiones producto del traumatismo.

A su ingreso a unidad de emergencia se describe: politraumatismo grave y trauma abdominal complicado. Es evaluada por neurocirujano quien descarta lesión craneana o de columna. Es ingresada inmediatamente a pabellón donde se evidencia "estallido hepático", logrando estabilizar con múltiples packing quedando laparostomizada, con bolsa de Bogotá. Se realiza transfusión de hemoderivados (16 unidades de GR, 16 unidades de PFC, 10 unidades de plaquetas y 6 de crioprecipitado). Es ingresada a UCI para apoyo ventilatorio invasivo y manejo hemodinámico.

Paciente durante su estadía requiere múltiples transfusiones (aproximadamente 2-3 volemias, PFC y plaquetas) por ahora sin reacción post transfusional. Requiere apoyo con Drogas vasoactivas (NA), con buena función renal, buena diuresis, bien adaptada a VMI en modo A/C.

El 11/04/2013 es reevaluada por equipo quirúrgico decidiendo ingreso a pabellón para aseo quirúrgico y retiro de packing. Tras una hora de su egreso de pabellón, presenta importante sangramiento, por lo cual es reintervenida, realizando nuevamente packing hepático más laparotomía contenida con bolsa de Bogotá.

Paciente actualmente estable, sin indicios de nuevo sangramiento, sin necesidad de DVA, taquicardica, afebril.

En visita de servicio se decide traslado a centro de mayor complejidad.

Diagnósticos de Egreso: Politraumatizado Grave

Trauma abdominal complicado- Estallido hepático.

Politrasfundida.

Laparostomizada.

Indicaciones: Reposo Absoluto semisentado

Régimen o

VMI

NPTC

Sedoanalgesia para Ramsey 6.

Cefotaxima 2gr c/8 hrs (4)

Metronidazol 500mg c/8 hrs ev (4)

Albumina 1 fco c/8 hrs ev.

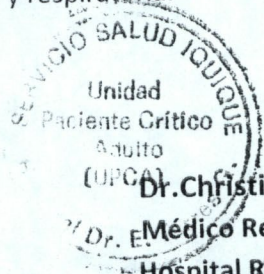
Gluconato de calcio 1gr c/8 hrs ev.

Konakion 1 amp /dia ev.

Espercil 1 amp c/8 hrs.

Furosemida 10 mg c/8 hrs ev

KTR motora y respiratoria.



Dr. Christian Zenteno B.

**Médico Residente de UCI
Hospital Regional Iquique**

12 de abril 2013.

I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

Decreto N° 1124
Fecha 01/04/2013
Valor 2,886,120

Vistos:

Lo señalado en la ley Nro. 18.695 de 19.88 la ley Organica constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DL. 1.263, Ley Organica de Administración Financiera del Estado, la ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y la Ley Nro. 19.943 que crea la comuna de Alto Hospicio y sus respectivas modificaciones.

DECRETO :

Páguese a : Concejales De La Comuna Rut : 01111111-1
 Por Concepto de Pago De Asignación Mes Marzo 2013 Concejales De La Comuna De Alto Hospicio
 La Cantidad de \$ 2,886,120 Dos Millones Ochocientos Ochenta Y Seis Mil Ciento Veinte Pesos

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

Contabilización

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	2,933,164	
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO		2,886,120
214-10-05-000-000-000	APORTE PATRONAL		47,044
Totales		2,933,164	2,933,164

Obligación Nro. _____

Código Cuenta	Presupuesto Vigente	Total Acumulado	Saldo Disponible
215-21-04-003-001-000	44,173,568	10,187,997	33,985,571

Comprobante Devengamiento Nro. _____

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES		2,933,164
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,933,164	
Totales		2,933,164	2,933,164

 Depto. De Finanzas			
---	--	--	---

VºBº
 Contabilidad y Presupuesto

Alcalde

Nombre	Cheque N° <i>31101114</i>
Rut.	Fecha <i>01/04/2013</i>
Fecha	Comp. Egreso
Recibi Conforme	Firma Tesorero

Cartola de Beneficios Sociales x NIS

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICO

12/04/2013
16:00:59
Volver

Imprimir **Limpiar**

N.I.S. R.U.T. Apellido Paterno


Beneficario | 8220

NIS
NOMBRES

FOLIO NIS

RECIBO 3000000 3000000 3000000 3000000

Mensaje de página web

 Registro 0008220 no posee beneficios asociados




Alto Hospicio, 28 de marzo de 2013-

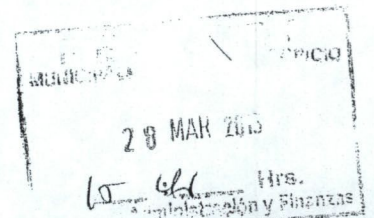
CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Alto Hospicio, certifico que durante el mes de marzo de 2013, y hasta la fecha se han realizado las siguientes Sesiones del Concejo Comunal de Alto Hospicio, con las correspondientes asistencias:

N° SESION	FECHA	TIPO	CONCEJAL	ASISTENCIA
07°	Martes 05 de marzo 2013	Sesiones Ordinarias	ELEDIER AVENDAÑO	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			MARIA INES MACCHIACELLO	SI
			SERGIO REYES	SI
			RENE CACERES	SI
08°	Martes 12 de marzo 2013	Ordinaria	ELEDIER AVENDAÑO	SI
			MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			RENE CACERES	SI
			SERGIO REYES	SI
			JESSICA BECERRA	SI
09°	Martes 19 de marzo 2013	Ordinaria	ELEDIER AVENDAÑO	SI
			MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			RENE CACERES	SI
			SERGIO REYES	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI

Se extiende el presente certificado a fin de que la Dirección de Administración y Finanzas, proceda a calcular y pagar la asignación establecida en el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, la que mediante Acuerdo N° 89/2005 de 20 de Julio de 2005, y N° 166/2008 de 18 de Octubre 2005, por unanimidad del Concejo, fue fijada en UTM 12 (doce unidades tributarias mensuales), por mes.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPCIO



Distribución:
DAF
Control
Secretaria Municipal
Archivo



CERTIFICADO

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que Don/ña: RENÉ DANIEL CÁCERES ARAYA, RUN N°:10815614-7, registra Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS.

Folio Único Nacional n° : 506490

Puntaje FPS : 14553

Fecha Ultima Actualizacion : 05 de Abril de 2013

Fecha de aplicación de la encuesta: 25 de Enero de 2007

Comuna: Alto Hospicio

Región: TARAPACA



La Ficha de Protección Social registrada se encuentra en estado de Puntaje Asignado.

Se extiende el presente certificado a petición del/a interesado/a para los fines que estime pertinentes.

Este certificado es válido hasta el 05 de Mayo de 2013

(*) Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.



Fecha de emisión del certificado: 12/04/2013



ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.

Esposa de concejajal en riesgo vital tras ser atropellada por una micro

Mujer se debate entre la vida y la muerte en el Hospital Regional. Tiene daño hepático.

● Alejandro Rondón O. crónica@estrellaliquique.cl

Con riesgo vital se encuentra una mujer identificada como Jenny Alejandra Tudela Gárate (43), esposa del concejajal de Alto Hospicio, René Cáceres, debido a las lesiones provocadas tras ser arrollada por un microbus en el centro de Iquique.

El grave accidente ocurrió en la intersección de Tarapacá con Obispo Labbé, cuando la mujer cruzaba por el paso cebra, siendo atropellada por el microbus que dobló en la



ALEJANDRO RONDÓN O.

MOMENTOS DEL RESCATE DE LA MUJER EN PLENO CENTRO DE IQUIQUE

esquina sin percatarse de la presencia de la víctima. Al ver lo que ocurría, una pareja de carabineros que se encontraba en el lugar acudió de inmediato a prestar ayuda, lo mismo que Raúl Fernández, testi-

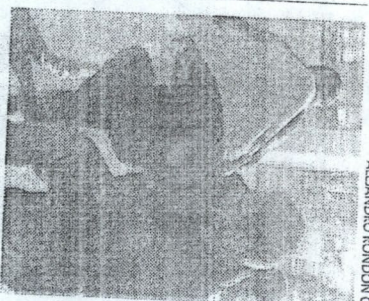
go del hecho, quien indicó que "la señora fue chocada con el parachoque y quedó herida debajo de la micro, por suerte había gente que sabía qué hacer y no la sacaron hasta que llegó bomberos y el Samu". Tras casi

20 minutos donde el personal de la 11ª Compañía de Bomberos de Iquique trabajó para sacar a la mujer de abajo del microbus, Tudela fue trasladada en estado de gravedad al Hospital Regional, donde

de inmediato pasó a quirófano hasta pasadas las 18.00 horas.

Tras la operación que logró mantener con vida a la mujer, se le diagnosticó daño hepático severo debido a la gravedad de las lesiones ocasionadas por el paso del microbus, con estado de extrema gravedad y riesgo vital, situación que se mantenía hasta el cierre de esta edición, momento en que sería trasladada a la UCI del recinto médico.

El alcalde de Alto Hospicio Ramón Galleguillos, lamentó lo ocurrido, señalando que acompañó al concejajal Cáceres para "entregar su apoyo y afecto. Desde que lo conozco a él y su familia han destacado por su afianzamiento. Es una gran mujer, ahora queda pedirle a Dios que la ayude".



ALEJANDRO RONDÓN O.

EL PRECOZ HOMICIDA

Homicida disparó diez veces antes de asesinar a minero

Un total de diez disparos percutió el menor de 16 años, identificado como D.M.C.P. contra el joven minero Jorge Ignacio Ortiz Landaeta (19), fallecido a causa del aleroso ataque ocurrido por celos.

El jefe de la B.H. Paulo Villanueva, señaló que en el momento que el menor realizó los disparos estaba acompañado de otros dos sujetos, que al ver lo que ocurría, escaparon del lugar junto al homicida. Ayer en tanto, se realizó el funeral del minero, el que fue acompañado por un centenar de personas.

FEEL MAZDA



ESPOSA DE CONCEJAL DE ALTO HOSPICIO

CON RIESGO VITAL TRAS SER ATOPELLADA POR MICRO



ALEJANDRO RONDONO

El accidente se registró en pleno centro en Tarapacá con Obispo Labbé cuando la mujer cruzaba el paso peatonal.



**ALEJANDRO GUILLIER
SE REUNIÓ CON
MADRES DE HOSPICIO**



**DEPORTES IQUIQUE
EMPAREJIA ESTA TARDE
A ANTONARCA**

343- 266

**PLANILLA DE ASIGNACION MENSUAL A LOS CONCEJALES
SEGÚN ART. N°88 DE LA LEY N° 18,695
MES DE ENERO DEL 2013
CERTIFICADC 29.01.2013**

N°	R.U.T.	NOMBRE COMPLETO	MONTO 12 U. CONTABLE	MONTO CHEQUE	FIRMA
1	7.139.919-2	AVENDAÑO ORTEGA ELEDIER	6705 \$ 480,060	\$ 469,656	
2	8.272.895-3	GARAY CASTRO ORLANDO	6706 \$ 480,060	\$ 469,656	
3	13.024.872-1	BECERRA CANTILLANO JESSICA	6707 \$ 480,060	\$ 469,656	
6	6.366.344-1	REYES ASTUDILLO JOSE SERGIO	6708 \$ 480,060	\$ 469,656	
7	5.911.019-5	MACCHIAVELLO ZEREGA MARIA I.	6709 \$ 480,060	\$ 469,656	
8	10.815.614-7	CACERES ARAYA RENE DANIEL	6710 \$ 480,060	\$ 469,656	
TOTAL A PAGAR			\$ 2,817,936	\$ 2,817,936	

RESUMEN PLANILLA	\$ 2,817,936	\$ 2,817,936
MAS APOORTE PATRONAL, L.16,744 1,63%	45,932	
TOTAL PLANILLA	\$ 2,863,868	

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPIICIO
JEFE PERSONAL
 'D.A.F.'

714 10 61



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPCIO
Secretaría Municipal

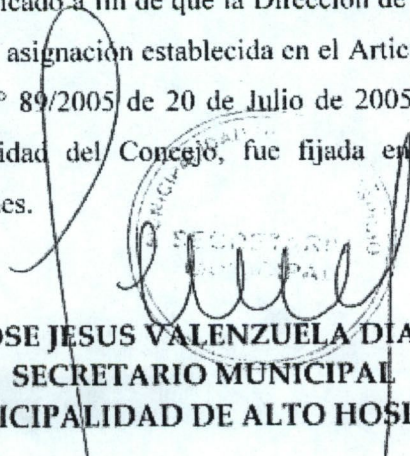
Alto Hospicio, 29 de enero de 2013-

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Alto Hospicio, certifico que durante el mes de enero de 2013, y hasta la fecha se han realizado las siguientes Sesiones del Concejo Comunal de Alto Hospicio, con las correspondientes asistencias:

N° SESION	FECHA	TIPO		
			CONCEJAL	ASISTENCIA
34°	Lunes 07 de enero 2013	Ordinaria	ELEDIER AVENDAÑO	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			MARIA INES MACCHIACELLO	SI
			SERGIO REYES	SI
			RENE CACERES	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI
35°	Martes 22 de enero 2013	Ordinaria	MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			RENE CACERES	SI
			SERGIO REYES	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI
			MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
ORLANDO GARAY	SI			
RENE CACERES	SI			
SERGIO REYES	SI			
JESSICA BECERRA	SI			
ELEDIER AVENDAÑO	SI			
36°	Martes 29 de enero 2013	Ordinaria	MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			RENE CACERES	SI
			SERGIO REYES	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI
			MARIA INES MACCHIAVELLO	SI

Se extiende el presente certificado a fin de que la Dirección de Administración y Finanzas, proceda a calcular y pagar la asignación establecida en el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, la que mediante Acuerdo N° 89/2005 de 20 de Julio de 2005, y N° 166/2008 de 18 de Octubre 2005, por unanimidad del Concejo, fue fijada en UTM 12 (doce unidades tributarias mensuales), por mes.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPCIO

I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

Decreto N° 366
Fecha 30/01/2013
Valor 2,817,936

Vistos: Lo señalado en la ley Nro. 18.695 de 19.88 la ley Organica constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DL 1.263, Ley Organica de Administración Financiera del Estado, la ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y la Ley Nro. 19.943 que crea la comuna de Alto Hospicio y sus respectivas modificaciones.

DECRETO :
 Páguese a : Concejales De La Comuna Rut : 111111111-1
 Por Concepto de Pago De Asignación A Mensual A Concejales De La Comuna Correspondiente A Enero De 2013.
 La Cantidad de \$ 2,817,936 Dos Millones Ochocientos Diecisiete Mil Novecientos Treinta Y Seis Pesos

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

Contabilización


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	2,863,868	
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO		2,817,936
214-10-05-000-000-000	APORTE PATRONAL		45,932
Totales		2,863,868	2,863,868

Obligación Nro. _____


Código Cuenta	Presupuesto Vigente	Total Acumulado	Saldo Disponible
215-21-04-003-001-000	44,173,568	4,327,523	39,846,045

Comprobante Devengamiento Nro. _____

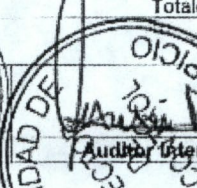
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES		2,863,868
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,863,868	
Totales		2,863,868	2,863,868




[Firma]



[Firma]



[Firma]



[Firma]

CONTABILIDAD
 Contabilidad y Presupuesto
 V°B
CANCELADO

Cheque N° *S/NONE*
 Fecha *30 ENERO / 2013*
 Comp. Egreso

Rut. _____

Fecha _____

Recibi Conforme

Firma Tesorero

PLANILLA DE ASIGNACION MENSUAL A LOS CONCEJALES
SEGÚN ART. N°88 DE LA LEY N° 18,695
MES DE FEBRERO DEL 2013

CERTIFICADO 25.02.2013

Nº	R.U.T.	NOMBRE COMPLETO	MONTO 12 U CONTABLE	MONTO CHEQUE	FIRMA
1	7.139.919-2	AVENDAÑO ORTEGA ELEDIER <i>7086</i>	\$ 480,060	\$ 480,060	<i>[Signature]</i>
2	8.272.895-3	GARAY CASTRO ORLANDO <i>7087</i>	\$ 480,060	\$ 480,060	<i>[Signature]</i>
3	13.024.872-1	BECERRA CANTILLANO JESSICA <i>7088</i>	\$ 480,060	\$ 480,060	<i>[Signature]</i>
6	6.366.344-1	REYES ASTUDILLO JOSE SERGIO <i>7089</i>	\$ 480,060	\$ 480,060	<i>[Signature]</i>
7	5.911.019-5	MACCHIAVELLO ZEREGA MARIA I. <i>7090</i>	\$ 480,060	\$ 480,060	<i>[Signature]</i>
8	10.815.614-7	CACERES ARAYA RENE DANIEL <i>7091</i>	\$ 480,060	\$ 480,060	<i>[Signature]</i>
TOTAL A PAGAR			\$ 2,880,360	\$ 2,880,360	<i>[Signature]</i>

	RESUMEN PLANILLA	\$ 2,880,360	\$ 2,880,360
MAS	APORTE PATRONAL, L.16.744 1,63%	46,950	<i>214.10.25</i>
	TOTAL PLANILLA	\$ 2,927,310	<i>215.71.01.003 (0)</i>





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPCIO
Secretaria Municipal

Alto Hospicio, 25 de febrero de 2013-

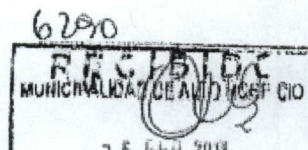
CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Alto Hospicio, certifico que durante el mes de febrero de 2013, y hasta la fecha se han realizado las siguientes Sesiones del Concejo Comunal de Alto Hospicio, con las correspondientes asistencias:

Nº SESION	FECHA	TIPO	CONCEJAL	ASISTENCIA
04º	Martes 05 de febrero 2013	Sesiones Ordinarias	ELEDIER AVENDAÑO	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			MARIA INES MACCHIACELLO	SI
			SERGIO REYES	SI
			RENE CACERES	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI
05º	Martes 05 de febrero 2013	Ordinaria	MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
			ORLANDO GARAY	SI
			RENE CACERES	SI
			SERGIO REYES	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI
			MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
06º	Martes 05 de febrero 2013	Ordinaria	ORLANDO GARAY	SI
			RENE CACERES	SI
			SERGIO REYES	SI
			JESSICA BECERRA	SI
			ELEDIER AVENDAÑO	SI
			MARIA INES MACCHIAVELLO	SI
			ORLANDO GARAY	SI

Se extiende el presente certificado a fin de que la Dirección de Administración y Finanzas, proceda a calcular y pagar la asignación establecida en el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, la que mediante Acuerdo N° 89/2005 de 20 de Julio de 2005, y N° 166/2008 de 18 de Octubre 2005, por unanimidad del Concejo, fue fijada en UTM 12 (doce unidades tributarias mensuales), por mes.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPCIO



I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

Decreto N° 709
Fecha 27/02/2013
Valor 2,880,360

Vistos: Lo señalado en la ley Nro. 18.695 de 19.88 la ley Organica constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DL 1.263, Ley Organica de Administración Financiera del Estado, la ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y la Ley Nro. 19.943 que crea la comuna de Alto Hospicio y sus respectivas modificaciones.

DECRETO :
 Páguese a : Concejales De La Comuna Rut : 111111111-1
 Por Concepto de Pago De Asignacion Correspondiente A Febrero De 2013
 La Cantidad de \$ 2,880,360 Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil Trescientos Sesenta Pesos

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

Contabilización

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	2,927,310	
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO		2,880,360
214-10-05-000-000-000	APORTE PATRONAL		48,950
Totales		2,927,310	2,927,310

Obligación Nro. _____

Código Cuenta	Presupuesto Vigente	Total Acumulado	Saldo Disponible
215-21-04-003-001-000	44,173,568	7,254,833	36,918,735

Comprobante Devengamiento Nro. _____

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	2,927,310	2,927,310
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		2,927,310	2,927,310

 Depto. De Finanzas	 Dir. Adm. Finanzas	 Auditor Interno	 Director de Control
 CONTABILIDAD Contabilidad y Presupuesto		 ALCALDE	
Nombre	Cheque N°	Firma Tesorero	
Rut	Fecha 01/03/2013		
Fecha	Comp. Egreso		

MAHO
ESORERIA

CANCELADO
 Recibi Conforme

PLANILLA DE ASIGNACION MENSUAL A LOS CONCEJALES
 SEGÚN ART. N°88 DE LA LEY N° 18,695
 MES DE MARZO DEL 2013

CERTIFICADO 28.03.2013

Nº	R.U.T.	NOMBRE COMPLETO	MONTO 12 U CONTABLE	MONTO CHEQUE	FIRMA
1	7.139.919-2	AVENDAÑO ORTEGA ELEDIER 7591	\$ 481,020	\$ 481,020	
2	8,272,895-3	GARAY CASTRO ORLANDO 7592	\$ 481,020	\$ 481,020	
3	13.024.872-1	BECERRA CANTILLANO JESSICA 7593	\$ 481,020	\$ 481,020	
6	6,366,344-1	REYES ASTUDILLO JOSE SERGIO 7594	\$ 481,020	\$ 481,020	
7	5..911.019-5	MACCHIAVELLO ZEREGA MARIA I. 958	\$ 481,020	\$ 481,020	
8	10.815.614-7	CACERES ARAYA RENE DANIEL 7590	\$ 481,020	\$ 481,020	

TOTAL A PAGAR \$ 2,886,120 \$ 2,886,120

RESUMEN PLANILLA \$ 2,886,120 \$ 2,886,120

MAS APORTE PATRONAL, L.16,744 1,63% 47,044

TOTAL PLANILLA \$ 2,933,164

